

0-671

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
RCO(S) / SSP(S) / RCO / KMV(S) / CAL(S) / JMM(S) / yml



DECRETO EXENTO N° 804 /

CAUQUENES,

23 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 2120, de fecha 09 de mayo 2022, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°295, de Fecha 15 de Febrero de 2023 Adjunta: Cedula de identidad, Cuentas impagas de suministro Agua potable y Cartola del Registro Social de hogares.
5. Se adjunta Memo N°543 de fecha 16 de Febrero del 2023.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 116.450, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, a beneficio de la Sra. Erika Patricia De Fátima Cancino Salazar, aporte en cancelación de suministro de Agua Potable, siendo el Proveedor seleccionado NUEVO SUR S.A RUT 96.963.440-6.
- 2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-002-000-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.